



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**ACTA Nº 3 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO
DE OBRAS “MEJORAS DEL CAMINO MUNICIPAL DE CERQUEDA A
POZACAS”
(Expediente sigem 2018/C003/000013)**

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.
FECHA: 19.02.2019

ASISTENTES:

Presidente: Eduardo José Parga Veiga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.

Vocales:

- Mónica Pichel García, secretaria del Ayuntamiento.
- Ana Mª Iglesias Gato, interventora del Ayuntamiento.
- Eva Jardón López, tesorera del Ayuntamiento.

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación acta sesión anterior.

En el Departamento de contratación del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños siendo las 11:00 horas del día 19.02.2019 se reúnen las personas referidas en el apartado “Asistentes” y tras su lectura, aprueban por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acta de la sesión anterior, (Acta 2) correspondiente al 01.02.2019

2º.- Examen de la documentación requerida en fecha 01 de febrero de 2019 previa a la adjudicación del contrato

La Mesa de Contratación, reunida en sesión de 01 de febrero de 2019, acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Requerir a CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del PCAP, aporte en el plazo improrrogable de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) y con firma electrónica, la documentación necesaria para la adjudicación y, en su caso cualquier documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores. Asimismo, y a los efectos de comprobar la adscripción de medios personales exigidos en el Anexo V,

Acta nº 3 Expte: 2018/C003/000013



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

deben presentar un informe ITA (informe de trabajadores en alta adscritos a un Código de Cuenta de Cotización) así como los contratos de los trabajadores.

Efectuado el requerimiento en fecha de 01 de febrero de 2019 a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, en fecha 05 de febrero de 2019 se recibe en la Plataforma de Contratos del Sector Público, a instancia de CONSTRUCCIONES DAMASO FERREIRO E HIJOS SL. la siguiente documentación:

Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas que acredita:

- Identidad de la empresa y domicilio social
- No constan prohibiciones para contratar
- Clasificación

Certificado de inscripción en Rexistro Xeral de Contratista da CA de Galicia

- Identidad y domicilio social
- Correo electrónico
- Objeto social
- Representante: Dámaso Manuel Ferreiro Suarez
- No consta causa de prohibición para contratar
- Cumplimiento de obligaciones tributarias, de Seguridad social y tributarias con la Comunidad Autónoma: emisión de certificado positivo en fecha 17/10/2018 con validez hasta 17/04/2019
- Alta y justificación de pago del IAE
- Clasificación
- Certificado de aval por importe de 3.630,12 (garantía definitiva + complementaria)

Declaración en la que consta la dirección de correo a efectos de notificaciones

MEDIOS PERSONALES:

- Declaración comprometiéndose a dedicar a la ejecución de la obra los siguientes medios personales: 1 jefe de obra, 1 delegado de obra, 2 oficiales de 1ª, 6 oficiales de 2ª, 3 peones.
- Informe ITA
- Jefe de obra: FRANCISCO JAVIER FERREIRO SUÁREZ (Alta en RETA y CV)
- Delegado de obra: DÁMASO MANUEL FERREIRO SUÁREZ (Alta en RETA y CV)
- FRANCISCO JAVIER FERREIRO VIDAL: alta en RETA asociado del Oficial de 1ª
- DIEGO FERREIRO VIDAL: contrato oficial de 1ª (palista)
- JOSÉ MANUEL SUÁREZ FERREIRO: contrato oficial 2ª (palista)
- ENRIQUE MANUEL FRAGA VARELA: contrato oficial 2ª (vigilante)

Acta nº 3 Expte: 2018/C003/000013

2



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

- FERNANDO MATO RODRÍGUEZ: contrato oficial 2ª (conductor)
- MANUEL ÁNGEL AMADO AMADO: contrato oficial 2ª (conductor)
- RAÚL MARIÑO VARELA: contrato oficial 2ª (palista)
- JUAN MANUEL DE LA FUENTE LEMA: contrato oficial 2ª (conductor)
- JOSÉ MANUEL VARELA SOUTULLO: contrato peón
- ANTONIO FERREIRO CABEZA: contrato peón
- SERGIO COLLAZO AREOSA: contrato peón

MEDIOS MATERIALES:

- Inventario en el que se relaciona la maquinaria de la empresa, incluyendo los medios materiales exigidos en los PCAP

Examinada por la Mesa de contratación la documentación presentada, y estando conforme con la misma, ésta acuerda por unanimidad de los miembros presentes ratificarse en la propuesta al órgano de contratación para que adjudique el contrato de obras “MEJORAS DEL CAMINO MUNICIPAL DE CERQUEDA A POZACAS” a CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS, SL con CIF B15361934 por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento con arreglo a los criterios de valoración establecidos en el pliego.

Siendo las 11:35 horas, la Mesa da por terminado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE

Eduardo José Parga Veiga

SECRETARIA

Eva Canedo Iglesias

Acta nº 3 Expte: 2018/C003/000013